# José Iglesias Fernández

# La Renta Básica y la Inmigración



Colección Clásicos de la Renta Básica. Nº 6

# **Presentación**

Clásico nº 6. RBis e inmigración versus RBis como herramienta de justicia social internacionalista y reparación del robo colonial. **Joan Blasco**, septiembre del 2020.

El texto 'Renta Básica e inmigración' fue publicado el invierno de 2001, en ese momento la inmigración regularizada no llegaba al millón de personas, mientras que la población española emigrada al extranjero era de 2,2 millones, con lo que el balance migratorio daba como resultado que el estado español era mayormente migrante y que con un 3% era uno de los países de la Unión Europea con un porcentaje menor de inmigración.

Según la ONU en estos 20 años la población migrante a nivel mundial ha aumentado en 100 millones de personas alcanzando los 272 millones a finales del 2019. Las causas de las migraciones son principalmente económicas, políticas, ecológicas y debidas a las guerras. En todas estas causas el sistema de producción capitalista, así como el neocolonialismo son factores determinantes.

Desde el activismo en defensa de los derechos de las personas migrantes hace tiempo que las reivindicaciones van más allá de las soluciones asistencialistas, la lucha contra el marco legislativo que controla los flujos migratorios a conveniencia del mercado laboral (obviando el derecho a la libre circulación de las personas y la obligación de acogida por motivos humanitarios) y la xenofobia institucional (intrínsecamente unida a la aporofobia). Existe ahora una mayor incidencia en nuestras campañas sobre las causas de las migraciones, el grado de responsabilidad de los estados que históricamente han basado su crecimiento en el expolio colonial y las multinacionales que se sumaron al saqueo de continentes enteros. Sin duda han influido en esta nueva mirada el incremento de los colectivos de personas migrantes autoorganizadas en defensa de sus derechos y en la lucha antirracista y anticolonial como ejes fundamentales de su ideario.

En el estado español los ciclos de crecimiento económico con la construcción y el turismo al frente, el incremento de la demanda de empleo en el negocio de los cuidados y resto del sector servicios, así como el aumento de la competitividad en la agroindustria y la pérdida de derechos laborales con las sucesivas reformas, unidos al decrecimiento vegetativo de la población española desde finales del siglo XX y, sobre todo, al empeoramiento de las condiciones de vida en los países de origen de los flujos migratorios, hicieron posible la entrada de población migrante hasta alcanzar los 5,2 millones de residentes procedentes del extranjero a 1 de enero de 2020 según datos del INE<sup>i</sup>, aunque otros estudios la cuantifican en 7,74 millones<sup>ii</sup> de personas.

Con un 12% de población migrante, el estado español es hoy en día el décimo destino del mundo y el fenómeno de la inmigración ha pasado a ser estructural en nuestra sociedad. La mayoría (3,2 millones de personas) proceden de países comunitarios, del resto la mayor parte provienen de Marruecos (800 mil) y Abya Yala (Ecuador, Colombia, Venezuela, Bolivia, Perú... suman 600 mil) El flujo migratorio entrante está directamente relacionado con los ciclos económicos, pues el fenómeno de la inmigración depende fundamentalmente de la mano de obra requerida por el sistema productivo, esa es su principal característica y en base a ello se regula en la Ley de Extranjería.

Más de 2 millones de personas extranjeras están afiliadas a la seguridad social y su contratación es más sensible a las fluctuaciones del mercado de trabajo que para la población local, cuentan con los mayores índices de desempleo, temporalidad y precariedad, siendo sus salarios más bajos (especialmente para las personas extracomunitarias, en el caso de las mujeres de países africanos que trabajan en el campo sus salarios suponen el 41% del salario medio del sector)<sup>iv</sup>.

Según datos del CES<sup>v</sup> (Consejo Económico y Social) para 2017, el 82% de la población extranjera extracomunitaria está en los percentiles más bajos de renta, se puede afirmar que más del 50% viven bajo el umbral de la pobreza (el 40% para quienes provienen de la UE), frente al 18% de la población española. El estudio 'Un arraigo sobre el alambre' de Cáritas afirma que su la tasa de exclusión social para la población migrante es el doble que para la población española. Se puede afirmar que la mayoría de la población migrante, especialmente la no comunitaria, tiene empleos y vidas precarias, con mención especial a la situación de doble y triple discriminación que sufren las mujeres inmigrantes.

Es un hecho que la población migrante residente en el estado español se encuentra en una situación de vulnerabilidad mayor que la población autóctona y por tanto es más sensible a las crisis económicas, sirvan

como ejemplo los datos que arroja el estudio de Oxfam 'Una reconstrucción justa es posible y necesaria' a raíz de la pandemia del covid19. El estudio calcula en 700 mil el incremento en el número de personas que vivirán bajo el umbral de la pobreza y el subsiguiente aumento de la desigualdad. Apunta el estudio que una de cada tres personas que vivirán bajo el umbral de pobreza será extranjera y que su tasa de desempleo estará 10 puntos por encima de la población con nacionalidad española.

En cuanto a la inmigración irregular, el estudio 'Extranjeros, sin papeles e imprescindibles' de la Fundación por Causa'i, cuantifica el número de inmigrantes que residen de manera irregular en el estado español entre las 390.000 y 470.000 personas, la mayoría de ellas provenientes del centro y el sur del continente americano. Muestra el estudio la relación directa entre el aumento de la inmigración irregular y los períodos de crecimiento económico, también estima en 300.000 las personas inmigrantes de origen extracomunitario empleadas en la economía informal y que un 19% de la economía sumergida emplea mano de obra extranjera.

Así, mientras el control de los flujos migratorios engorda el suculento negocio de las fronteras viii, el capitalismo furtivo ix se sirve de la mano de obra barata de la inmigración irregular que se explota sin ningún escrúpulo. Desde la trata de personas, la prostitución y el tráfico de drogas al trabajo ilegal en el campo o los trabajos de cuidados, la inmigración ilegal es un chollo para amplios sectores de la economía sumergida y también de la formal. Es decir, la migración irregular es altamente rentable para el capitalismo.

Desde el punto de vista de la economía formal, según la investigación de la Fundación por Causa ya mencionada\* se estima que la regularización masiva de migrantes podría reportar 1.500 millones € a las arcas del estado. Por otro lado, el propio gobierno español cifra en 382 millones € el montante que destinó en 2019 para 'la integración de los inmigrantes, refugiados y desplazados, con el objetivo de alcanzar la normalización de la convivencia y su participación en la sociedad española′xi.

Hablando pues de Renta Básica de las Iguales (RBis) e inmigración, estamos ante un caso claro de que ésta es una herramienta más para la emancipación de las personas migrantes, la aplicación de la primera fase de la RBis alcanzaría a un amplio porcentaje que vive bajo el umbral de la pobreza a la vez que supondría un punto de partida para garantizar su integración, al menos en sus condiciones materiales. El camino que lleva a la obtención de este derecho a una renta de carácter universal, incondicional y suficiente pasa también por las luchas para la eliminación de la Ley de Extranjería y del racismo institucional, también por la regularización masiva, pues el paso previo a percibir la RBis es el reconocimiento para las personas migrantes de los mismos derechos que cualquier otra persona que vive en el mismo territorio, sin importar su origen.

En el plano de la financiación de la RBis, para su aplicación al colectivo de personas migrantes existirían otras vías de financiación independientemente del incremento en la recaudación fiscal resultante de un proceso de regularización masiva, como las provenientes de las distintas partidas presupuestarias destinadas actualmente al control y contención de la población migrante y los flujos migratorios que deberían minimizarse si la política migratoria se centrara en proteger los derechos de las inmigrantes. Creo importante resaltar aquí el papel que puede desempeñar el 'fondo de renta básica' (correspondiente al 20% de la cantidad a percibir individualmente y que iría destinada a un fondo gestionado directamente por la comunidad) para el colectivo migrante en cuanto puede proveer de aquellas carencias estructurales (sanidad, educación, servicios sociales...) a la vez que fortalecer sus propias redes comunitarias.

Pero en una visión más amplia, es un hecho que las causas de la inmigración están directamente relacionadas con el capitalismo extractivista y sus consecuencias en las economías y modos de vida en los países de origen, por los regímenes políticos que mantienen la estructura colonial de los estados, por las guerras por el control de las materias primas y recursos, así como por su contribución a la degradación medioambiental y el cambio climático. Desde hace más de 500 años las naciones centrales expolian y explotan las riquezas naturales en Abya Yala, África, Asia y Oceanía, también los cuerpos de quienes habitaban estos territorios han sido colonizados, como sus culturas, así la emigración es la única salida para quien en su tierra no tiene futuro.

El crecimiento de los países del norte se fundamenta en los recursos de los países del sur global, nuestra riqueza es su pobreza, es una cuestión de justicia social y de reparación la devolución de las plusvalías generadas por el expolio colonial. Pongamos por ejemplo África, se calcula que este continente posee en su territorio la tercera parte de los recursos del mundo, según el informe 'Honest Accounts 2017'xii para ese año el balance financiero arrojó 41 billones de dólares de beneficio neto extraídos del continente, dinero que

engordó a multinacionales y fondos de inversión extranjeros. El mismo informe cuantifica en cerca de 20 billones \$ las ayudas internacionales que recibe África.

Vaya por delante que rechazo la labor de las ONG's por su papel meramente caritativo y de contención de la pobreza, porque se sitúan en una posición de privilegio colonial y con mirada paternalista, por el indecente negocio que suponen y por representar en muchos casos la avanzadilla de unas empresas que no ven en la pobreza más que un nuevo nicho de mercado del que enriquecerse.

El caso es que en Kenia, una ONG estadounidense (GiveDirectly)\*iii viene desarrollando un programa desde 2016 que alcanza 197 aldeas rurales y que consiste en un ingreso universal sostenido en el tiempo (hasta 15 años) que llegará a unas 20.000 personas. Los informes preliminares hablan de la mejora del nivel de vida y en la percepción del futuro, el aumento de la escolarización y de la salud mental, la disminución de la desnutrición infantil y de la violencia machista y de un incremento en el número de negocios liderados por mujeres, entre otras consecuencias. El programa que cuenta con un presupuesto de 30 millones de dólares y que se está utilizando para estudiar los efectos de un ingreso garantizado, se suele poner de ejemplo cuando se quiere hablar de las bonanzas de una Renta Básica y está financiado principalmente con el mecenazgo de multinacionales.

Solemos ver la RBis como una herramienta para la transformación social, un medio para poner la vida en el centro, una herramienta para el reparto de la riqueza fuera de la lógica del mercado laboral, casi siempre desde una óptica eurocentrada y, por tanto, parcial. Pero desde un enfoque internacionalista, la RBis puede alcanzar esa dimensión reparadora del expolio colonial, a la vez que sostener la vida de los pueblos del sur global. Con el dinero de las ayudas internacionales, con el coste de los conflictos bélicos y la reposición del dinero que todos los años se expolia de sus recursos es posible financiar una primera fase de la RBis en todos esos países, de este modo los flujos migratorios se regularían y podríamos afrontar de otro modo los que inevitablemente nos traerá el cambio climático y que, incluso, podrían ser en sentido contrario.

Creo entonces que la RBis puede ser también una herramienta válida para la emancipación de los pueblos oprimidos, una vía concreta para reparar las consecuencias del expolio colonial y un factor a tener en cuenta para avanzar hacia una justicia social internacionalista.

Joan Blasco Septiembre de 2020

# Índice

# Presentación

- 0. Reflexión casera versus reflexión foránea...
- 1. Somos una civilización migrante...
- 2. Desde los datos, la realidad inmigrante...
- 3. Renta Básica e inmigración
- 4. Hay que apostar por un modelo fuerte de RB
- **5. Reflexiones indispensables**
- 6. Bibliografía principal
- 7. Cuadros

# 6. La Renta Básica y la Inmigración

# Ningún ser humano es ilegal

#### O. Reflexión casera versus reflexión foránea...

No pretendemos ser profetas en nuestra tierra, ni en nuestra familia, ni con los amigos, y menos con los lectores. Tampoco nos postulamos como precursores del tema de la Renta Básica en

lectores. Tampoco nos postulamos como precursores del tema de la Renta Basica en Europa, aunque sí que podíamos hablar de estar entre los primeros *viejos versionistas* de la misma en Cataluña en particular, y en el territorio español en general. Sin ser profetas, repito, pero reivindicando el pensamiento autóctono, me llama la atención que un trabajo publicado en el número 18 de *nexe*, titulado *La renda básica davant el repte de la inmigració*, no mencione a ninguno de los numerosos y rigurosos trabajos que las diversas asociaciones y movimientos <sup>1</sup> del Estado español llevan publicando a lo largo de la última década. Nos extraña que se afirme en la página 18 que "una de las escasas aportaciones al estudio de la relación entre la propuesta de la RB y la población inmigrante [sea] el trabajo de Roswitha Pioch (2002)". <sup>2</sup> Un olvido que puede ser entendible, pero que delata una falta de rigor del artículo que mencionamos. Parece que es imprescindible recordar a los autores que *el sur también existe*.



Por tanto, reivindicando el buen hacer del pensamiento *casero* frente al pensamiento *foráneo*, me permito solicitar de la dirección de la revista que tenga a bien demostrar lo que estoy sosteniendo. Sobre el mismo tema, pero tratándose de un público diferente el de los lectores de esa revista, agradecería que se reeditase mi trabajo *Renta Básica e inmigración*, publicado en su día por la revista *Laberinto*, número 7, octubre 2001.<sup>3</sup>

#### 1. Somos una civilización migrante...

La población que vive actualmente en la península Ibérica desciende de todos aquellos pueblos que, a lo largo de los siglos, la recorrieron en todas sus direcciones: griegos, fenicios, cartagineses, romanos, alanos, vándalos, celtas, íberos, árabes, bereberes, magiares, todos ellos tribus humanas que llegaban después de cruzar Asia, Europa y el Norte de Africa. Todo el nivel de conocimientos sobre oficios, tecnología, ciencia, arte, así como buena parte de nuestra cultura y creencias (judía, cristiana y mahometana), son el fruto de las guerras, el asentamiento y los intercambios mercantiles que practicaron estas comunidades en la península. Todas y todos nosotros formamos parte de una civilización *migrante*.

Desde primeros del siglo XX, y hasta 1970, España se ha caracterizado por ser un país con una fuerte corriente emigratoria. Un primer flujo hacia el exterior se va a dar como consecuencia de la expansión colonial; de España van a salir unos 10 millones de personas hacia las colonias de los países Latinoamericanos. Un segundo flujo llegará con la expansión económica del capitalismo de la postguerra, de los años cuarenta a sesenta; durante estas dos décadas 'doradas' del capitalismo, España va a funcionar como la periferia pobre de la Europa desarrollada; durante estos años, de nuestro territorio van a emigrar más de 2 millones de personas hacia estos países del centro.

A partir de 1970, se invierte esta tendencia; el modelo de acumulación capitalista iniciado después de la segunda guerra mundial comienza a entrar en crisis y modifica la dirección de las corrientes migratorias. Una de las consecuencias de esta crisis es el retorno hacia el Estado español de más de medio millón de españoles durante los ochenta y principios del noventa.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Primero nació *AREBA* (1996), una asociación dedicada preferentemente a la divulgación de la RB. Después surgió *Baladre* (1998), un lugar de encuentro de diversos colectivos, coordinadoras y personas que asistimos a título individual, preocupadas y políticamente comprometidas con los temas cívicos y sociales de nuestra sociedad, y dónde la RB es un instrumento importante para abordar toda estas temáticas. En medio apareció *Arenci* (2000), otra asociación dedicada a la RB. Finalmente, se fundó la *Red Renta Básica* (2002). una asociación más relacionada con la propuesta de la RB, y que ha organizado un buen número de simposios y publicado un buen conjunto de trabajos en los últimos tiempos.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Curiosamente, el artículo de R. Pioch está presentado en el 9th International Congress del BIEN, Ginebra del 2002, dónde muchos de los miembros de la RRB, y yo mismo, hemos asistido, presentado y defendido nuestros trabajos.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Indudablemente, muchas de las cifras que en ese momento de han utilizado, seguro que han quedado obsoletas; pero pienso que los argumentos que se utilizan para defender la inmigración siguen siendo válidos e indispensables.

A su vez, el desarrollo de la economía española durante estas dos décadas presenta ciertos sectores en expansión, como la construcción, agricultura, servicios domésticos y turismo, que demandan un cierto contingente de trabajadores extranjeros y facilitan el comienzo de un proceso de inmigración. Una de las características de la globalización capitalista es la movilidad y flexibilidad de todas las fuerzas productivas, con especial referencia a la disponibilidad de la fuerza de trabajo. Con la mundialización de la economía, el desarrollo desigual que esta impulsa intensifica la necesidad de aumentar las migraciones humanas.

A finales de 1999, la población extranjera residente, regularizada, en el Estado español alcanza las 800 mil personas, <sup>4</sup> mientras que la población española residente en el extranjero se situaba en torno a los 2,2 millones de personas. Por tanto, aunque parece que la tendencia inmigratoria en España apunta a que va en aumento, y que se constituye en un posible país de inmigración, <sup>5</sup> todavía, en términos absolutos, España es más un país de emigrantes que de inmigrantes. Otros datos a destacar para evaluar la magnitud de la inmigración en nuestro país son:

- La media del total de extranjeros residentes en el Estado español es de 2 personas por cada cien habitantes, cuando en Luxemburgo son 33, en Suiza 19, Bélgica 9, Alemania 8, y Francia 7; al igual que España, en naciones con un fuerte historial emigratorio como Grecia, Italia y Portugal, solo viven 2 extranjeros por cada cien autóctonos.
- En Cataluña, viven 3 extranjeros por cada cien habitantes. Pero, si descontamos los residentes europeos, entonces de reduce a 2. Así que "hay que ser paleto para creer que Cataluña está inundada de inmigrantes, en vías de ser ocupada por inmigrantes, casi en peligro de una desevangelización gastronómico litúrgica a manos de los bárbaros del sur". (Cristina Fallaras)

Por consiguiente, estos datos demuestran que no tienen razón quienes opinan que la 'invasión' de trabajadores extranjeros en estos últimos años es la causa de la falta de empleos, <sup>6</sup> argumento frecuentemente utilizado por personas que comienzan diciendo: *yo no soy racista, pero.... bla, bla, bla*.

# 2. Desde los datos, la realidad inmigrante...

Los inmigrantes, ¿quiénes son y de dónde proceden?, ¿dónde residen y en qué sectores trabajan?, ¿cuál sería el costo en el caso de concederles una RB?

Debido al tratamiento legal que reciben los extranjeros a su llegada al país, hay que distinguir entre dos clases de inmigrantes: *regularizados* y *no regularizados*. Dado el carácter de 'ilegalidad' que se les confiere a las personas no regularizadas, es difícil conocer cuantos, de donde, y en qué condiciones se encuentran en nuestro país. <sup>7</sup> Así que, este trabajo, se centrará en los inmigrantes regularizados, personas sobre las que existen datos oficiales.

¿Quiénes son los *inmigrantes regularizados* y de dónde proceden? En 1999, las cifras oficiales señalaban la presencia de **801.329** extranjeros residentes en el Estado español. Lo primero que nos dice el criterio procedencia es de que países vienen, pero también quienes son, que tipos de trabajo vienen a desempeñar, que nivel de ingresos van a disponer, y que tipo de demanda de bienes y servicios van a realizar:

• **Europa**. Un 39% de los inmigrantes procede de los catorce países de la Unión Europea (UE), con fuerte capacidad adquisitiva de bienes y servicios, y que apenas van a causar 'irregularidades' laborales, sociales, o de convivencia ciudadana. En este porcentaje, existe un fuerte contingente de personas de la tercera edad y rentistas que buscan en el territorio español las ventajas de la climatología y el bajo coste de la vida relativo a sus respectivos países. De Noruega y Suiza, Estados todavía fuera de la UE, procede otro 1,8% de extranjeros que tienen las mismas características que las mencionadas para las personas de la UE. En total, y a efectos de valorar las políticas inmigratorias, este 40,8% de la población extranjera de la Europa del

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Muchos de estos residentes son europeos que vienen a España a vivir, no a trabajar, y debemos descontarlos de aquellos inmigrantes que se caracterizan por venir en busca de empleo.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Por su proximidad con Africa, y por sus relaciones históricas con Latinoamérica, España se convierte en una de las puertas de entrada de las corrientes inmigratorias procedentes de estos dos continentes.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Colectivo Ioe. "La inmigració extranjera a Espanya, 2000". En *La inmigració estrangera a Espanya: els reptes educatius*. Col.lecció Estudis Socials, Núm. 1. Fundació "la Caixa". Barcelona 1999.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> En una entrevista en la Radio SER, el ministro del Interior estimaba la presencia de unos 200.000 en febrero del 2001, con un posible aumento de otros 300.000 en los próximos tres o cuatro años.

oeste presenta elementos que la hacen casi un grupo similar a las formas de vida que muestran las poblaciones de los pueblos de España. Finalmente, queda el contingente de residentes procedentes de la Europa del este, el cual supone un 3,4% de personas que manifiestan unas carencias y condiciones de llegada al país muy parecidas a las poblaciones que llegan del resto de los países con economías emergentes: pobreza, entrada mediante intermediarios de dudosa legitimidad, etc.

- América. Del norte, el 2,2% de extranjeros procedentes de Canadá y Estados Unidos presentan las mismas peculiaridades que los que vienen de la Europa del oeste. Por tanto 2 puntos menos a tener en cuenta. Del sur, aparece una variedad de países con economías empobrecidas por planes de ajuste recomendados por el FMI y el BM, como las de Argentina, Brasil, Chile o Méjico, o en vías de desarrollo como las del resto de los países que muestra el Cuadro 1. Este 18,7% de extranjeros residentes sí que son los que realmente podríamos considerar como las personas que sufren los problemas que conlleva la inmigración, todo aquello que supone abandonar el lugar de nacimiento. Es a personas con estas circunstancias a quienes va realmente afectar las leyes de extranjería, las leyes como la de Schengen, etc.
- Asia. Dentro de este continente cabe destacar dos tipos de inmigrantes: los que proceden de Japón y China de los del resto de los países asiáticos. Por sus recursos económicos, el porcentaje del primer grupo (3,5%) puede ser considerado similar al de los países ricos, mientras que el del segundo (4,8%) ha de ser incluido entre el de los pobres.
- Africa. En este continente se encuentra realmente el contingente de personas inmigrantes consideradas por las Administraciones como 'el problema de la inmigración'. Marruecos destaca con un 20,2% de todos los residentes. Las personas de estos países son seguramente las más desamparadas y acorraladas por actitudes racistas/xenófobas, así como las necesitadas de recursos económicos para sobrevivir.
- Oceanía y apátridas suman 1.712 personas; un 0,2% del total.

  Tomadas las personas extranjeras de acuerdo con el país del que proceden, podríamos establecer una primera clasificación: (Cuadro 1)
- Inmigrantes regularizados de países ricos: Son 371.460 personas extranjeras, un 46,4% del total, las cuales apenas tendrán problemas económicos ni discriminación racista/xenófoba. Realmente, la *inmigración rica* está compuesta por personas que no son casi nunca señaladas como tales, ni consideradas causantes de 'los problemas que trae consigo la inmigración'. Tienen trato de favor e incluso son favorecidas por las Administraciones.
- Inmigrantes regularizados de países pobres: Las 429.869 personas restantes, 53,6% del total, son realmente las que forman el verdadero núcleo duro de la *inmigración pobre*, cruel en el sentido que serán culpabilizadas de todo lo negativo que los residentes nacionales acusamos a la inmigración: mangantes, vagos, ladrones, pordioseros, prostitutas, mafiosos, etc. Estos son los que llamamos despectivamente negros, moros, charnegos... gente sin dinero para comprar flores en la tienda de Doña Marta Ferrusola.

¿Dónde residen y trabajan? Aunque inmigrantes se encuentran por todo el territorio español, se puede decir que la residencia de la población extranjera se encuentra concentrada en siete Autonomías. Cataluña 22,9%, Madrid 19,8 Andalucía 13,6% y Valencia 10,1%, suman el 66,5% del total. Si le añadimos el 2% de la región Murciana, encontramos que el 68,5% de toda la inmigración está viviendo en la Comunidad de Madrid, y en el espacio que ocupa la franja costera mediterránea-oceánica que va desde Girona hasta Huelva. Otras dos Autonomías con relativa presencia de inmigrantes son las de Canarias, con 8,5%, y Baleares, 4,9%. En conjunto, las siete autonomías suman el 82% (655.969) de todos los residentes extranjeros en el Estado español. (Cuadro 2)

Dentro de la *inmigración regularizada*, las personas que disponen de permiso de trabajo suman 172.838. Esto supone que solamente estas personas pueden oficialmente buscar trabajo. Pero aquí conviene separar los residentes regularizados que vienen de los países pobres de aquellos que vienen de los ricos, ya que unos y otros tienen problemáticas diferentes:

- Inmigrantes de países ricos. Menos de un 10% de estos residentes extranjeros tiene permiso de trabajo (Cuadro 4). El tipo de empleo se caracteriza por la empresa multinacional, altas remuneraciones, flecos salariales importantes, vivienda y transporte a cargo de la empresa en zonas residenciales de lujo, colegios privados, etc. Un hecho es que la tasa de ocupación de esta clase de inmigrantes es muy baja. Como señalábamos anteriormente, por sus características de afluencia, la gran mayoría de estos extranjeros tendrían que ser considerados como turistas con residencia propia.
- Inmigrantes de países pobres. Si consideramos que todo el que tiene un permiso tiene un empleo, la tasa de ocupación de estos extranjeros residentes respecto al total de los inmigrantes de esos países es, como media, de un 40,21%. Si pensamos que la mayoría de la población inmigrante es adulta, y con necesidad de encontrar un empleo para cubrir las necesidades materiales, queda un porcentaje muy

**elevado de inmigrantes regularizados que han de buscarse la vida por medios ilegales**. Seguramente, casi todos los residentes regularizados (hombres y mujeres) sin permiso que buscan empleo vienen de los países pobres y encuentran ocupación en las diversas actividades de la **economía sumergida**. (Cuadro 4)

Como es de esperar, un **90,6%** de los inmigrantes regularizados **trabajan por cuenta ajena**. Por sectores productivos, un 60,9% ha encontrado empleo en los servicios, básicamente en trabajos domésticos, reparto del butano, hostelería; un 18,7% en la agroramadería; un 9,5% en la construcción, y un 7,3% en la industria: dentro de estos sectores, los inmigrantes ocupan habitualmente los empleos más rutinarios, más sucios y peor pagados de estos mercados de trabajo. Es decir, "los trabajadores procedentes de la UE (*inmigración rica*) y los que tienen doble nacionalidad, cuentan con una mejor inserción laboral que los trabajadores autóctonos; en cambio, la media de los trabajadores de fuera de la UE (*inmigración pobre*) se encuentra en unas condiciones peores que los españoles". **8** (Cuadro 3)

Los datos oficiales presentan también una fuerte feminización de la inmigración: un 49% de los residentes extranjeros son mujeres. Aquí cabría restar el número de mujeres procedentes de los países ricos que se ha establecido a vivir en el país como residentes, más que como trabajadoras. Como no disponemos de información, no podemos saber cuántas de las mujeres con permiso proceden de los países ricos y cuantas de los pobres que buscan empleo. Este dato ha de ser valorado con prudencia. Pero, si miramos a la población femenina con permiso de trabajo, la posibilidad de encontrar una ocupación laboral desciende considerablemente: únicamente un 36,1% de las mujeres puede buscar empleo de forma legal; asimismo la tasa de actividad femenina es muy baja, un 15,7% de total. (Cuadro 4)

#### 3. Renta Básica e inmigración

En las sociedades ricas actuales se está hablando de una nueva prestación social denominada **Renta Básica (RB)**. Para los lectores no familiarizados con la RB, mencionar que su definición o concepto consiste en la obligación que tiene la sociedad de conceder a cada ciudadano/a el derecho a percibir una cantidad periódica para cubrir sus necesidades materiales, y sin ninguna contribución ni contrapartida a cambio. Es decir, la RB es una prestación por derecho que tiene el carácter de individual, universal e incondicional. Por ello, la RB tiene también una relación directa con la vida de los extranjeros residentes en el Estado español, ya que, si se implantara la RB, cada extranjero residente en el Estado español, por el hecho de ser un ciudadano, tendrá el mismo derecho a la RB que cualquier otro residente nacional, a partir del mismo momento en que se consiga. En este artículo vamos a estudiar lo que costaría proporcionar la RB a los inmigrantes en el Estado español.

# 4. Hay que apostar por un modelo fuerte de RB 10

Los objetivos que se persiguen con la implantación de la RB, y la mayor parte de sus ventajas, requieren un determinado modelo de RB. Actualmente, debido al interés social y político que ha suscitado el tema, se pueden encontrar propuestas muy variadas de subsidios públicos a las que se denominan RB, pero que distan mucho de presentar las características fundamentales que hemos definido más arriba.

En este trabajo queremos realzar y defender lo que denominamos un **modelo fuerte** de RB, y distinguirlo y distanciarlo de los **modelos parciales** de RB, y/o de subsidios de tipos múltiples que no son lo mismo, y, por tanto, no deben considerarse iguales.

Las cinco características que definen nuestro modelo como **fuerte** son que incluyen en el cálculo básico la posibilidad de que la RB:

- se proporcione individualmente a toda la población
- que la suma a percibir por cada perceptor sea la misma para cada persona
- que la cuantía por persona individualmente sea igual a la definida como umbral de pobreza
- que substituya a la mayoría de las prestaciones sociales en vigor: pensiones, subsidios, subvenciones, etc.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Véase *Colectivo Ioé*. Pág. 58. Trabajo citado.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Para un estudio de la RB en profundidad, véase José Iglesias Fernández *El derecho ciudadano a la renta básica*, Libros de la Catarata 1998, y *Ante la falta de derechos, Renta Básica iiYa!!*. Editorial Virus 2000. Véase Bibliografía para posteriores desarrollos de este concepto.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Hoy hemos desarrollado este concepto, de forma que hemos pasado de llamarlo Renta Básica modelo fuerte a *Renta Básica de los iguales (RBis)*. Véase Bibliografía.

• y que el importe total de la RB se divida de forma que una parte mayoritaria la perciba directamente la persona, y la otra se dedique a inversiones de carácter colectivo: sanidad, educación, vivienda, transporte.

La utilización de este modelo fuerte asegura cuatro de los objetivos que están en la base de la elección de este modelo:

- evitar los costes burocráticos que supone administrarlo
- no aumentar el control que el Estado ejerce sobre los ciudadanos/as
- erradicar la pobreza económica al utilizar la mitad de la renta per capita, o umbral de pobreza, como criterio
- y asegurar la participación ciudadana en la asignación de la parte de la RB dedicada a las inversiones colectivas.

Por su naturaleza y características, la RB no es una propuesta de *modificación marginal* de los sistemas de protección social actuales, sino que su implantación supondrá una *transformación* de gran alcance, afectando muy substancialmente a muchos aspectos de la vida social, tales como la distribución de la renta, el sistema fiscal, el mercado de trabajo, el papel del trabajo (asalariado, doméstico, voluntario), así como las motivaciones para su oferta, su impacto en los movimientos sociales y la participación ciudadana en la vida política. Aunque no vamos a considerar todos estos aspectos en este trabajo.

Los *modelos parciales* son aquellos que modifican las características que definen la RB. Es decir, se concede la RB únicamente a una parte de los ciudadanos o a la familia; casi siempre por un importe bastante menor que el del Umbral de Pobreza; y a veces exigiendo alguna contraprestación por parte del sujeto del derecho; son mecanismos mucho más limitados de organización social en relación con el modelo fuerte que defendemos. Además, aunque los modelos débiles son políticamente más fáciles de implantar, violan los principios de *individualidad*, *universalidad* e *incondicionalidad*, limitando los objetivos y reduciendo ostensiblemente el bienestar de los ciudadanos que se pretende conseguir con el modelo fuerte.

Si se les concediese a los inmigrantes una RB, ¿cuál sería el costo? En un proceso en el que se diese prioridad de entrada a percibir una RB a los inmigrantes procedentes de los países pobres con respecto al de los países ricos, y posteriormente se incorporasen los sin papeles, tendríamos la siguiente fotografía:

# Cuadro 5. Aritmética que necesita el cálculo del coste de la RB

- 1) Definición del Umbral de Pobreza (UP); UP = 50% de la Renta Neta Disponible / Población
- 2) Cálculo del Umbral de Pobreza

**RND** 

81.357.408.000.000 / 39.900.000 / 2 = 1.019.516 pesetas anuales o 84.960 pesetas mensuales

3) Coste Renta Básica inmigrantes en % de la Renta Neta Disponible

801.329 residentes extranjeros \* 1.019.516 = 816.868 millones de pesetas; un 0,88% de la

Residentes extranjeros en España en 1999 Coste anual de conceder la Renta Básica

Regularizados procedentes de los países pobres

Inmigrantes regularizados sin ocupación
Inmigrantes regularizados con ocupación
Total 429.869

0,28% de la RND 0,19% de la RND 0,47% de la RND

## Irregularizados procedentes de los países pobres

200.000 inmigrantes 1er. Contingente en los próximos 2 años 0,22% de la RND 500.000 inmigrantes 2do. Contingente en los siguientes 3 años 0,55% de la RND Total 500.000 0,77% de la RND

## Regularizados procedentes de los países ricos

Inmigrantes regularizados sin ocupación Inmigrantes regularizados con ocupación Total 371.460 0,41% de la RND 0,41% de la RND 0,00% de la RND

TOTAL 1.301.329 inmigrantes

1,65% de la RND

¿Cuánto de mucho es el 1,65 % de la RND en términos de financiación? Si partimos de la aportación económica de esta fuerza de trabajo en términos de riqueza económica, una parte queda compensada. Si le añadimos la aportación al erario público en términos de impuestos directos e indirectos, otra parte queda satisfecha. Y si estimamos su presencia en términos de vivencia intercultural, entonces no hay posibilidad aritmética de valorar esta contribución; para muchos de nosotros, el mestizaje es inconmensurable. En cualquiera de los casos, si tenemos en cuenta lo que se gasta en ONGs y que consumen buena parte de estos recursos en el mantenimiento burocrático de sus propias organizaciones, la financiación no tiene por qué parecer tan difícil y quimérica.

## 5. Reflexiones indispensables

Sobre la necesidad de un enemigo. Todos los datos que presentamos muestran que la tan cacareada invasión de extranjeros que 'nos quitan los puestos de trabajo', y que los grupos racistas utilizan para justificar la xenofobia y los ataques hacia estos colectivos, no está justificada por la realidad. Se están inventando un enemigo contra quien dirigir nuestras frustraciones sociales, frustraciones que nacen de las contradicciones del propio sistema capitalista, incapaz de producir bienestar para todos, de educar en la tolerancia, y de llevar su propio sistema irracional a los países de la periferia. Sin la presencia del otro, alguien a quien culpar de todos los males sociales que origina el capitalismo, el racismo/xenofobia se quedaría sin una justificación, sin un enemigo a batir. Es en este sentido como hay que leer e interpretar las observaciones hechas por Doña Marta Ferrusola, esposa del presidente de la Generalidad de Cataluña. La 'primera dama', obsesionada por las consecuencias 11 que puede provocar el "alud de la inmigración" que está llegando, expresaba recientemente este temor en una conferencia: "si los catalanes no nos preocupamos de Cataluña, los otros nos la destruirán". Y "esta es una reflexión en voz alta, nada peyorativa para los inmigrantes, que seguramente comparten miles de personas", añadiría el consejero jefe del gobierno del Sr. Pujol, saliendo en plan "yerno de la familia, defendiendo a la suegra" (J. Huguet). Estas actitudes racistas/xenófobas, "rama nacionalista fasciobeata" (F.Umbral), expresadas desde los poderes fácticos, no deben sorprender, pues pertenecen a su ideario personal y grupal. Es decir, intentan provocar el miedo y el odio en la población en contra del otro, inventando una realidad desmentida por los datos explicados anteriormente.

**Sobre lo positivo de una sociedad multicultural**. También se olvida frecuentemente la aportación positiva de los residentes extranjeros a la dimensión demográfica, económica y cultural del desarrollo del país. Por ejemplo, la aportación económica de la población activa inmigrante es de cerca del 0,5% del PIB, lo mismo que costaría concederles la RB. (Cuadro 4)

**Sobre la legitimidad de la okupación**. También se olvida que el concepto de inmigrante aparece cuando los grupos dominantes implantan y determinan las fronteras en todo el mundo; lo acotan en beneficio propio. Es a partir de la presencia de los límites fronterizos, cuando comienza el control de las poblaciones, cuando se fuerza a las personas a vivir en grupos sedentarios. A partir de este momento los ciudadanos perdemos nuestra libertad de movernos por todo el territorio mundial, y se nos exige que tengamos papeles para poder entrar y salir de los países artificialmente establecidos. Por tanto, si queremos recuperar el derecho a transitar por el mundo sin necesidad de convertirnos previamente en legales, si queremos recuperar la condición de nómadas, no nos dejan otra alternativa que recurrir a la *okupación*. No debemos olvidar que cada país es otra casa que hay que *okupar*...

**Sobre la lucha por la igualdad**. Por otro lado, no nos cansamos de señalar que la RB no es la panacea que va a resolver todos y cada uno de los problemas que sufrimos dentro y a causa de la dictadura burguesa

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Quedarse sin espacio público puede ser un ejemplo de estas consecuencias. Doña Marta Ferrusola mencionaba en su conferencia como sus hijos, jugando de pequeños en el parque, le decían: "Mamá, hoy no podemos jugar, todos son castellanos".

ejercida por los grupos dominantes en las sociedades capitalistas; la RB no podrá solucionar ciertos problemas sociales de fondo, como puede ser la explotación de clase y género, u otros como la drogadicción, e incluso las causas de la inmigración, etc. No obstante, hemos intentado señalar como la RB, enfocada desde una óptica transformadora, puede y ha de constituir un importante instrumento de lucha que nos ayude a caminar hacia una sociedad alternativa más justa para todos: para mujeres y hombres (género), laicos y creyentes (religión), ricos y pobres (clase), negros y blancos (raza), ocupados y parados (actividad), jóvenes y viejos (edad), autóctonos e **inmigrantes**.

**Sobre la aportación de la población inmigrante al bien común.** Pocos cuestionan hoy la importante aportación de los inmigrantes a la actividad económica, social y cultural de nuestra sociedad. Hoy mismo, los medios de comunicación informan de que casi la mitad del crecimiento económico se debe a la presencia de los inmigrantes. También en otros aspectos como la demografía, el saneamiento del fondo de pensiones, etc., tenemos que reconocer y agradecer su presencia positiva en nuestra sociedad.

#### Barcelona, invierno del 2001

#### 6. Bibliografía principal

- ✓ José Iglesias Fernández. (1998) *El derecho ciudadano a la renta básica*. Libros de La catarata. Madrid
- ✓ José Iglesias Fernández. (2002) *La Renda Básica a Catalunya*. Editorial Mediterrània. Barcelona Versión en catalán.
- ✓ José Iglesias Fernández (2003). *Las Rentas Básicas: el modelo fuerte de implantación territorial*. El Viejo Topo. Barcelona Versión en castellano.
- ✓ José Iglesias Fernández. (2004). *La cultura de las rentas básicas*. Virus editorial. Barcelona
- ✓ José Iglesias Fernández. (2006). ¿Hay alternativas al capitalismo? La Renta Básica de los iguales. Baladre / Zambra
- ✓ José Iglesias Fernández y otros (2000) *Introducción*. En **Ante la falta de derechos, iiRenta Básica, YA!!** Virus editorial. Barcelona
- ✓ José Iglesias Fernández y otros (2001). *Todo sobre la Renta Básica,* **volumen 1**. Virus editorial. Barcelona
- José Iglesias Fernández y otros (2005). *La renta básica del siglo XXI*. En **Todo sobre la Renta Básica, vol. 2**. Virus editorial. Barcelona
- ✓ José Iglesias Fernández y otros (2005). *Vivir dónde quieras: del PER a la Renta Básica en el medio rural de Extremadura*. FIM. Badajoz.
- José Iglesias Fernández y otros (2005). *Vivir dónde quieras: del PER a la Renta Básica en el medio rural de Andalucía.* Zambra/Baladre. Málaga.
- ✓ Muchos de los temas tratados se pueden encontrar en *Cuadernos renta básica*. Números publicados del 0 al 7

www.rentabasica.net

<sup>12</sup> La inmigración contribuye al crecimiento del producto interior bruto (PIB) ya que genera un aumento de la ocupación y del empleo y porque provoca, a su vez, un incremento de la demanda y el consumo. Según el catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Cataluña (UAB), Josep Oliver, la inmigración genera un círculo virtuoso ya que su presencia estimula el consumo y la demanda, lo que hace necesario la llegada de más extranjeros.

# 7. Cuadros

# Cuadro 1 Extranjeros residentes en España 1999 Por país de procedencia

Países	Residentes	%	Países	Residentes	%
Alemania	60.828	7,6	China	24.693	3,1
Austria	3.546	0,4	Japón	3.478	0,4
Bélgica	13.055	1,6	Filipinas	13.765	1,7
Dinamarca	5.804	0,7	India	8.515	1,1
Finlandia	4.811	0,6	Irán	1.959	0,2
Francia	43.265	5,4	Resto Asia	13.930	1,7
Gran Bretaña	76.402	9,5			
Grecia	978	0,1	ASIA	66.340	8,3
Irlanda	3.583	0,4			
Italia	29.871	3,7	Argelia	9.943	1,2
Luxemburgo	231	0,0	Cabo Verde	2.628	0,3
Países Bajos	17.243	2,2	Gambia	8.524	1,1
Portugal	44.038	5,5	Guinea Ecuatorial	3.404	0,4
Suecia	8.548	1,1	Marruecos	161.870	20,2
UE 14	312.203	39,0	Senegal	7.744	1,0
Noruega	4.580	0,6	Resto Africa	18.899	2,4
Suiza	9.368	1,2			
Bulgaria	3.013	0,4	AFRICA	213.012	26,6
Polonia	6.517	0,8			
Rumanía	5.082	0,6	OCEANIA	1.013	0,1
Antigua URSS	6.106	0,8			
Antigua Yugoslavia	3.752	0,5	APATRIDAS	699	0,1
Resto Europa	2.935				
-	41.353	_			
EUROPA	353.556	44,1	RESIDENTES ESPECIALES		
			UE 14	312.203	39,0
Canadá	1.451	0,2	Noruega	4.580	
Estados Unidos	15.687	2,0	Suiza	9.368	1,2
	17.138	2,1	Canadá	1.451	0,2
Argentina	16.290		Estados Unidos	15.687	2,0
Brasil	8.120	1,0	Japón	3.478	0,4
Colombia	13.627		China	24.693	
Cuba	16.556			371.460	
Chile	5.927	=			
Ecuador	12.933			429.869	53,6
Méjico	4.868				
Perú	27.263				
R. Dominicana	26.854	_			
Uruguay	3.880	_			
Venezuela	7.323				

Resto América	5.930	0,7			
	149.571	18,7			
AMERICA	166.709	20,8			
			TOTAL	801.329	100,0

Fuente: Población. Instituto Nacional de Estadística, 2000

Cuadro 2 Personas residentes en España en 1999

	Residentes		Residentes		% extranj	Extranj con	
	nacionales	%	extranjeros	%	s/ nacional	Permiso	%
Andalucía	7.305.117	18,2	109.129	13,6	1,49	20.135	11,6
Aragón	1.186.849	3,0	9.522	1,2	0,80	6.164	3,6
Asturias	1.084.314	2,7	15.449	1,9	1,42	2.105	1,2
Baleares	821.820	2,0	38.959	4,9	4,74	4.895	2,8
Canarias	1.672.689	4,2	68.347	8,5	4,09	7.048	4,1
Cantabria	528.478	1,3	4.546	0,6	0,86	979	0,6
Castilla La Mancha	1.726.199	4,3	12.739	1,6	0,74	4.463	2,6
Castilla y León	2.488.062	6,2	22.908	2,9	0,92	3.799	2,2
Cataluña	6.207.533	15,4	183.736	22,9	2,96	44.188	25,6
Comunidad Valenciana	4.066.474	10,1	80.594	10,1	1,98	10.237	5,9
Extremadura	1.073.574	2,7	9.784	1,2	0,91	2.551	1,5
Galicia	2.730.337	6,8	22.523	2,8	0,82	2.844	1,6
Madrid	5.145.325	12,8	158.885	19,8	3,09	48.235	27,9
Murcia	1.131.128	2,8	16.319	2,0	1,44	7.047	4,1
Navarra	538.009	1,3	8.131	1,0	1,51	2.137	1,2
País Vasco	2.100.441	5,2	18.622	2,3	0,89	2.547	1,5
La Rioja	265.178	0,7	4.768	0,6	1,80	1.270	0,7
Ceuta	73.704	0,2	3.439	0,4	4,67	442	0,3
Melilla	56.929	0,1	3.038	0,4	5,34	1.437	0,8
Interprovinciales		0,0	9.891	1,2		315	0,2
TOTAL regularizados	40.202.160	100,0	801.329	100,0	1,99	172.838	100,0
No regularizados			500.000		1,24		
			1.301.329		3,24		
Cataluña	6.207.533	15,4	183.736	22,9	2,96	44.188	25,6
Madrid	5.145.325	12,8	158.885	19,8	3,09	48.235	27,9
Andalucía	7.305.117	18,2	109.129	13,6	1,49	20.135	11,6
Comunidad Valenciana	4.066.474	10,1	80.594	10,1	1,98	10.237	5,9
Murcia	1.131.128	2,8	16.319	2,0	1,44	7.047	4,1

Baleares	821.820	2,0	38.959	4,9	4,74	4.895	2,8
Canarias	1.672.689	4,2	68.347	8,5	4,09	7.048	4,1
7 comunidades	26.350.086	65,5	655.969	81,9	2,49	141.785	82,0
Extranjeros "norte"			371.460		0,92		
Extranjeros "sur" regularizados			429.869		1,07		
Extranjeros "sur" no regularizados			500.000		1,24		
			929.869		2,31		
			1.301.329		3,24		

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 1999. Ministerio de Trabajo

Cuadro 3
Extranjeros residentes en España 1999
Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor al 31 diciembre de 1999

TOTAL	172.838	100,0			Sectores productivos		
	Total		Agrario	Industria	Construcción	Servicios	No Clasific.
Andalucía	20.135	11,6	10.184		344	8.721	332
Asturias	2.105	1,2	32	206	737	1.096	34
Aragón	6.164	3,6	1.905	858	502	2.351	548
Baleares	4.895	2,8	656	200	1.231	2.790	18
Canarias	7.048	4,1	265	261	415	6.004	103
Cantabria	979	0,6	34	51	37	853	4
Castilla La Mancha	4.463	2,6	1.410	546	440	1.987	80
Castilla y León	3.799	2,2	610	420	406	2.285	78
Cataluña	44.188	25,6	5.749	5.275	5.452	23.960	3.752
Comunidad Valenciana	10.237	5,9	2.383	875	733	6.098	148
Extremadura	2.551	1,5	1.657	42	33	783	36
Galicia	2.844	1,6	243	199	123	2.220	59
Madrid	48.235	27,9	693	1.938	4.545	40.412	647
Murcia	7.047	4,1	5.420	233	138	1.217	39
Navarra	2.137	1,2	424	276	268	1.021	148
País Vasco	2.547	1,5	125	391	296	1.646	89
La Rioja	1.270	0,7	478	238	163	348	43
Ceuta	442	0,3	34	15	24	367	2
Melilla	1.437	0,8	3	61	503	869	1
Interprovinciales	315	0,2	10	3	6	293	3
TOTAL	172.838	100,0	32.315	12.642	16.396	105.321	6.164
	100,0		18,7	7,3	9,5	60,9	3,6

	100,0		17,9	6,6	9,1	62,9	3,6
TOTAL	141.785	82,0	25.350	9.336	12.858	89.202	5.039
Canarias	7.048	4,1	265	261	415	6.004	103
Baleares	4.895	2,8	656	200	1.231	2.790	18
Murcia	7.047	4,1	5.420	233	138	1.217	39
Comunidad Valenciana	10.237	5,9	2.383	875	733	6.098	148
Madrid	48.235	27,9	693	1.938	4.545	40.412	647
Cataluña	44.188	25,6	5.749	5.275	5.452	23.960	3.752
Andalucía	20.135	11,6	10.184	554	344	8.721	332

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 1999. Ministerio de Trabajo

Cuadro 4
Extranjeros residentes en España en 1999
Cálculo de la renta básica

	Residentes	%	Permisos	%	Renta Básica	%	%	%	% P
					Pesetas	Resid.	No Act.	Activ.	s/R
TOTAL	801.329	100,0	172.838	100,0	816.968.050.066	0,88	0,69	0,19	21,57
Hombres	408.774	51,0	110.378	63,9	416.751.793.205	0,45	0,33	0,12	27,00
Mujeres	392.555	49,0	62.460	36,1	400.216.256.860	0,43	0,36	0,07	15,91
Cuenta ajena		0,0	156.543	90,6	0	0,00		0,17	
Cuenta propia		0,0	16.295	9,4	0	0,00		0,02	
Europa	353.556	44,1	11.540	6,7	360.456.137.128	0,39	0,38	0,01	3,26
Africa	213.012	26,6	82.962	48,0	217.169.225.475	0,23	0,14	0,09	38,95
América del Norte	17.138	2,1	1.983	1,1	17.472.471.909	0,02	0,02	0,00	11,57
Latinoamérica	149.571	18,7	51.191	29,6	152.490.086.115	0,16	0,11	0,06	34,23
Asia	66.340	8,3	24.885	14,4	67.634.717.377	0,07	0,05	0,03	37,51
Oceanía	1013	0,1	110	0,1	1.032.770.104	0,00	0,00	0,00	10,86
Apátridas	699	0,1	167	0,1	712.641.957	0,00	0,00	0,00	23,89
Total	801.329	100,0	172.838	100,0	816.968.050.066	0,88	0,69	0,19	21,57
Andalucía	109.129	13,6	20.135	11,6	111.258.804.231	0,12	0,10	0,02	18,45
Asturias	9.522	1,2	2.105	1,2	9.707.835.075	0,01	0,01	0,00	22,11
Aragón	15.449	1,9	6.164	3,6	15.750.508.724	0,02	0,01	0,01	39,90
Baleares	38.959	4,9	4.895	2,8	39.719.339.076	0,04	0,04	0,01	12,56
Canarias	68.347	8,5	7.048	4,1	69.680.886.774	0,08	0,07	0,01	10,31
Cantabria	4.546	0,6	979	0,6	4.634.721.513	0,01	0,00	0,00	21,54
Castilla La Mancha	12.739	1,6	4.463	2,6	12.987.619.305	0,01	0,01	0,00	35,03
Castilla y León	22.908	2,9	3.799	2,2	23.355.081.485	0,03	0,02	0,00	16,58
Cataluña	183.736	22,9	44.188	25,6	187.321.863.613	0,20	0,15	0,05	24,05

Comunidad	00.504	10.1	40.227		02.466.004.044	0.00	0.00	0.01	42.70
Valenciana	80.594	10,1	10.237	5,9	82.166.904.014	0,09	0,08	0,01	12,70
Extremadura	9.784	1,2	2.551	1,5	9.974.948.369	0,01	0,01	0,00	26,07
Galicia	22.523	2,8	2.844	1,6	22.962.567.674	0,02	0,02	0,00	12,63
Madrid	158.885	19,8	48.235	27,9	161.985.861.780	0,18	0,12	0,05	30,36
Murcia	16.319	2,0	7.047	4,1	16.637.487.984	0,02	0,01	0,01	43,18
Navarra	8.131	1,0	2.137	1,2	8.289.687.775	0,01	0,01	0,00	26,28
País Vasco	18.622	2,3	2.547	1,5	18.985.434.233	0,02	0,02	0,00	13,68
La Rioja	4.768	0,6	1.270	0,7	4.861.054.152	0,01	0,00	0,00	26,64
Ceuta	3.439	0,4	442	0,3	3.506.116.869	0,00	0,00	0,00	12,85
Melilla	3.038	0,4	1.437	0,8	3.097.290.796	0,00	0,00	0,00	47,30
Interprovinciales	9.891	1,2	315	0,2	10.084.036.623	0,01	0,01	0,00	3,18
TOTAL	801.329	100,0	172.838	100,0	816.968.050.066	0,88	0,69	0,19	21,57
Andalucía	109.129	13,6	20.135	11,6	111.258.804.231	0,12	0,10	0,02	18,45
Cataluña	183.736	22,9	44.188	25,6	187.321.863.613	0,20	0,15	0,05	24,05
Madrid	158.885	19,8	48.235	27,9	161.985.861.780	0,18	0,12	0,05	30,36
Comunidad Valenciana	80.594	10,1	10.237	5,9	82.166.904.014	0,09	0,08	0,01	12,70
Murcia	16.319	2,0	7.047	4,1	16.637.487.984	0,02	0,01	0,01	43,18
TOTAL	548.663	68,5	129.842	75,1	559.370.921.623	0,61	0,46	0,14	23,67
Concesión									
ciudadanía	200.000		100.000		203.903.278.195	0,22	0,11	0,11	50,00
	500.000		250.000		509.758.195.489	0,55	0,28	0,28	50,00
						0,77	0,39	0,39	
92.451.600.000.000	PIB								
81.357.408.000.000	RND								
39.900.000	Población								
	Renta Neta Disponible per capita				2.039.033				
	Umbral de Pobreza pesetas mensual				84.960				

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 1999. Ministerio de Trabajo

Los inmigrantes generan más de la mitad del crecimiento anual de Catalunya EDUARDO MAGALLÓN - BARCELONA - 20/07/2006. La inmigración aporta más de la mitad del crecimiento económico de Catalunya, que - según el servicio de estudios de Caixa Catalunya- se situará este año en el 3,3%. La inmigración contribuye al crecimiento del producto interior bruto (PIB) ya que genera un aumento de la ocupación y del empleo y porque provoca, a su vez, un incremento de la demanda y el consumo. Según el catedrático de Economía Aplicada de la Universitat Autònoma de Catalunya (UAB), Josep Oliver, la inmigración genera un círculo virtuoso ya que su presencia estimula el consumo y la demanda, lo que hace necesario la llegada de más extranjeros. ...

José Iglesias Fernández Barcelona, 28 de julio del 2020 i https://ine.es/prensa/cp\_e2020\_p.pdf

ii El estudio "Un arraigo sobre el alambre" de Cáritas Española y el Instituto de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia de Comillas sitúan la población migrante en 7,74 millones de personas, un 16,32% de la población en el estado español. Ver https://podermigrante.es/2020/09/28/demoledor-informe-poblacion-migrante/

iii Datos extraídos del informe 'Extranjeros residentes en España 2019' en: http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/c certificado/201906/Residentes\_Principales\_Resultados\_30062019.pdf

iv Los datos de empleo e inmigración están extraídos del informe 'FLUJOS MIGRATORIOS, EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA' de CC.OO. En https://www.ccoo.es/6e25e64da0769440542fdc0006955856000001.pdf

v Datos del Informe 02/2019 sobre 'La inmigración en España: efectos y oportunidades' del CES, en: http://www.ces.es/documents/10180/5209150/Inf0219.pdf/eae2d5b3-dc20-5683-2763-1b24bb5c0173

https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/reconstruccion-justa-posible-necesaria?hsLang=es

vii El estudio de la Fundación por Causa se puede encontrar en: https://porcausa.org/wp-content/uploads/2020/07/RetratodelairregularidadporCausa.pdf

viii Según investigaciones de la Fundación por Causa el estado español ha destinado al menos 660 millones € en la industria del control migratorio en los últimos 5 años. Más información en https://www.porcausa.org/industriacontrolmigratorio/media/porcausa\_LaIndustriaDelControlMigratorio.pdf

ix El capitalismo furtivo es un término acuñado por José Iglesias Fernández y que hace referencia a 'la mayoría de las actividades económicas que transcurren en el núcleo blando del sistema (economía sumergida, prostitución, narcotráfico, armamento, y paraísos fiscales), el término lo deducimos de la propia ética capitalista, que es la que directamente las considera ilícitas, y las califica de ilegales porque violan esencialmente dos de su exigencias normativas: 1) evaden las leyes y los reglamentos obligatorios que el Estado establece para con el fisco; y 2) incumplen las regulaciones que el Estado decreta en materia laboral, ambiental, comercial, dinerario, etc'. Para saber más: https://www.rentabasica.net/otras obras/Capitalismo furtivo definitivo.pdf

x Más información en la entrevista con Gonzalo Fanjul, uno de sus autores, en https://www.publico.es/entrevistas/gonzalo-fanjul-regularizacion-migrantes-meteria-arcas-publicas-1500-millones-ano.html

- xi https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/trabajo/Paginas/2019/170119-migraciones.aspx
- https://www.qlobaljustice.org.uk/resources/honest-accounts-2017-how-world-profits-africas-wealth
- https://www.givedirectly.org/ubi-study/